

El Luchador

DIARIO REPUBLICANO

Toda correspondencia

Calle de Sagasta, núm. 45

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la población un mes. Ptas. 2

Fuera de la población, trimestre. 7'50

Ejemplar atrasado, 20 céntimos

Anuncios y noticias

según tarifa

Ejemplar 10 céntimos

Año XI

Alicante: Sábado 10 de Marzo 1923

Num. 2782

MELQUIADES ALVAREZ CONTESTA AL REY

El discurso del rey en la Academia de Bellas Artes, que me agrada como periodista (hoy con «sordina» el poder moderador, el cuarto poder), como republicano (hay un evidente menosprecio a lo irresponsable) y, sobre todo, como revolucionario, plantea este dilema: abdicación o la batalla de Alcolea.

Con Novaliches y por Isabel II, luchó el tío político del rey, el italiano Girgenti esposo de la infanta Isabel, batalló valerosamente, se fué a Portugal y luego se suicidó ignoro por qué en el Panteón de El Escorial, lugar teatralmente adecuado para el suicidio del infante consorte.

En el Panteón de infantes, creo que se quitó la vida el marido de la infanta Isabel, tío político del orador de la Escuela de Bellas Artes.

A los comentarios que he hecho ya he de añadir algunos en son de protesta, no ya contra el destronamiento de don Amadeo, despojado de figurar en la lista de reyes de España, sino contra el insulto de llamarle desertor. ¡Señor Salvatella! ¿Cómo un creyente de la soberanía popular, un republicano de un antaño muy reciente, se permite esa pifia y en visperas del viaje regio a la nación de la Casa de Saboya, la unificadora, la que en vez de perder territorios ha engrandecido a Italia? ¿Cree Salvatella que basta ensuciarse la camisa para ir a Italia?

Y vamos con el discurso de Melquiades Alvarez respondiendo al del rey, refrendado por Salvatella.

El 7 de Mayo de 1912, se celebró en Madrid una manifestación que tenía por lema las conclusiones consignadas en este manifiesto: supresión del impuesto de consumos; apartamiento de toda política de aventuras belicosas en Marruecos; instauración del servicio militar obligatorio; creación de milicias coloniales voluntarias; abolición de la ley de Jurisdicciones; reforma del Código de Justicia militar, borrando los absurdos de la parte penal y de la de enjuiciamiento; revisión de los procesos de Baró, Malet, Clemente Garcia, Ferrer y Hoyos; ley de Asociaciones que someta al derecho común a las congregaciones religiosas, negándoles todo linaje de privilegios; inhabilitación política de la fracción reaccionaria que trocó el poder público en instrumento de atávicos proceder; desarrollo de la enseñanza conforme a la ciencia moderna; fomento intensivo de la Agricultura, la Industria y el Comercio; leyes sociales que atendiendo a las justas demandas del proletariado, eleven su condición moral y material; transformación de la Hacienda nacional, procurando la equitativa aplicación de los impuestos, vertiendo el caudal de los gastos sobre las necesidades más apremiantes del país.

Me parece curioso dar los nombres de los firmantes: don Benito Pérez Galdós; D. Gumersindo Azcárate; don Melquiades Alvarez, don Pablo Iglesias; don Francisco Mora, don Luis Zulueta, don Joaquín Salvatella, don Rodrigo Soriano, don Francisco Pi y Arsuaga, don Félix de la Torre y Egula, don Francisco Javier Cabañas y don Antonio Ruiz Boneyán.

Al disolverse la manifestación junto al monumento a Castelar, se pronunciaron discursos; uno de ellos, elocuente, lo pronunció Melquiades Alvarez, quien parece que por anticipado, contesta al discurso del rey.

Copio de aquel discurso: «Son estos actos la demostración palpable de que el país quiere vivir la vida de la democracia, sin respeto a otra soberanía que la única legítima: la del pueblo.

Y es inútil que finjan desconocerlo los monárquicos. Ante la majestad de la soberanía popular, más grande que cuantas conoció la Historia, tienen que rendirse todos los poderes, desde el rey hasta el Ejército, que es la salvaguardia de la independencia nacional. Que por agosto que parezca, nadie pretenda sobreponer su interés y su voluntad al interés y la voluntad de la nación.

Quien tal haga será faccioso, y perdida toda su autoridad, justificará cualquier linaje de rebeldía.

Si el rey lo hiciera, el rey se convertiría en usurpador, legitimando la insurrección del pueblo.

Atribuid semejante propósito al ejército, y aun siendo el más glorioso ejército de la tierra, pronto se atraería el odio de su conciudadanos.

Y es que en la moderna vida pública lo primero que es necesario para merecer el respeto de los conciudadanos es rendir acatamiento a la voluntad popular.»

Qué mejor respuesta al discurso autorizado por Joaquín Salvatella, que el pronunciado en 1912 por Melquiades Alvarez, compañero del actual ministro de Instrucción pública entonces y ahora, entonces en la convocatoria a la manifestación republicano-socialista, hoy en el Gobierno de la nación y en la defensa del trono de Alfonso XIII.

ROBERTO CASTROVIDO

Rápida

La protesta contra los recargos contributivos no debe cesar; eso de pretender estrujar más y más a los que pagan, a los que trabajan, a los que dan actividad a las industrias y al comercio, resulta un contrasentido, un grave error económico. Cuando se haya perseguido la riqueza oculta, se haya hecho tributar progresivamente a los solvres con el fin de favorecer al mismo tiempo la construcción, se impongan gravámenes sobre los terrenos que siendo capaces de un cultivo que aumenten la producción nacional en vez de dedicarse a recreos de potentados, se hayan hecho economías de todo lo superfluo evitando la acumulación de sueldos, comisiones y gratificaciones, se busque a los que nada pagan debiendo tributar... entonces, si los ingresos no son suficientes para las atenciones nacionales será ocasión de aumentar contribuciones, de investigar si los que ya pagan lo hacen en cual rigurosamente pueda responderles.

Lo demás resultará una injusticia, una ruina, un nuevo obstáculo para que la industria y el comercio logren, no solamente soportar la actual crisis, sino adquirir preponderancia.

LA CODICIA DEL DINERO

Denuncia sobre falsificación de un testamento

Según ofrecimos a nuestros lectores en el número de ayer, vamos hacernos eco en el presente de una denuncia de carácter grave presentada en el Juzgado de Instrucción del Distrito del Sur de esta capital, sobre supuesta falsificación de un testamento, en el cual, se legaba una cuantiosa fortuna.

Se trata de uno de esos hechos que de ser exactos revelan y ponen de manifiesto la falta de escrúpulo y la codicia desmesurada de ciertas gen-

tes que, precisamente por la elevada y augusta misión que les está confiada, así como por la posición social que ocupan, están más obligados que otros ciudadanos a ser fieles cumplidores de las leyes y a obedecer a los más puros dictados de la conciencia.

A fin de que nuestros lectores puedan formarse una cabal idea de la importancia del asunto a que nos contraemos, vamos a relatar lo más detalladamente posible el proceso de los hechos denunciados.

El testamento de un industrial alcoyano

El acaudalado industrial de la vecina ciudad de Alcoy, don Enrique Hernández Monllor, tenía la costumbre de pasar en Alicante una buena parte del año para atender al restablecimiento de su quebrantada salud. Encontrándose en esta capital el año anterior, acompañado de una tía suya, llamada doña Patrocinio Hernández, en cuya compañía vivía desde tierna edad, se vió obligado a guardar cama a consecuencia de una grave dolencia.

Los parientes y amigos del señor Hernández, al darse cuenta del peligro de muerte en que se encontraba aquel, y sabiendo que no tenía herederos forzosos, se dedicaron a captar su voluntad para atraerse sus simpatías y preferencias. Entre los parientes que con más asiduidad vigilaban

al enfermo, figuraba un capellán de Alcoy llamado don Rogelio Payá Candela, quien se había trasladado a Alicante al tener noticias del estado del referido Sr. Hernández, estableciéndose en la misma casa de este y no separándose de su lado ni un solo momento.

Según las referencias que nosotros tenemos, el señor Payá insinuó primero e impuso después al señor Hernández la conveniencia de que se hiciera testamento, consiguiendo después de algunas resistencias que aquel se decidiese a efectuarlo así.

Téngase en cuenta que por aquellos días había enfermado también de gravedad la tía del señor Hernández, que según decimos, había vivido en unión del mismo, sustituyendo los cuidados y atenciones de una madre.

El Sr. Hernández lega su fortuna a D. Patrocinio Hernández

Decidido el señor Hernández a otorgar testamento, dictó al sacerdote don Rogelio Payá su última voluntad encargándole que la redactase en unas cuartillas y las llevase a una Notaría de esta capital. Una vez redactadas las disposiciones testamentarias, el señor Payá se presentó en el despacho del Notario de esta capital, don José M. Laguna Azorin, para que procediese a formalizar el testamento como así lo hizo dicho funcionario, el cual se presentó el mismo día, que era el 31 de Marzo de 1922, en el domicilio del señor Hernández ante quien leyó el testamento formalizado.

En el mismo, según parece, el señor Hernández instituyó por heredera universal de todos sus bienes a su tía doña Patrocinio Hernández Estéban, con ciertas mandas y legados, pero fallecido el citado señor resulta aparecer la institución de heredero hecha a favor del alma del finado. Y esto es lo grave y la base del delito que se persigue, pues según afirman los testigos que concurrieron al acto del otorgamiento en comparencia formalizada ante Notario, el testador no hizo la referida institución de heredero a favor de su alma, sino expresamente a favor de su citada tía doña Patrocinio.

La fortuna del Sr. Hernández.—La denuncia

Según las referencias, la fortuna que poseía el señor Hernández, ascendía aproximadamente a un millón de pesetas.

Aparece formulada esta por don Francisco Bodí Alonso, vecino de Benimarfull, y emparentado a la vez con familia del señor Hernández. Firma la denuncia el letrado de este Colegio de Abogados, don César Fuig Martínez y el Procurador don Angel Velasco Gómez.

Con la denuncia parece que se

acompañan dos actas notariales en las que, los testigos instrumentales del testamento de referencia consignaron la manifestación de que antes nos hacíamos eco.

Como se vé, el hecho reviste una importancia de gravedad extraordinarias, de resultar todo ello cierto y promete dar lugar a un interesante proceso.

Del curso de todo ello prometemos tener al corriente a nuestros asiduos lectores.

SOBRE EL AFAIRE DE LA LEY DE UTILIDADES

A la Cámara de Comercio de Alicante en la persona del Presidente

Ante todo...

La liberalidad del Sr. Director de este diario, dando hospitalidad a mis cuartillas, para exponer unas ideas que tal vez no esten conformes con las suyas, su gentileza al aceptar mi de-

manda para la publicación de las mismas y la conducta en fin que marca, de independencia ante el público sin obligar imperativamente a que sus lectores tengan en su periódico tan solo el reflejo del pensamien-

to de su director o propietario, me fuerza primordialmente a hacer patente mi reconocimiento al Sr. Bote-lla, y haber de resaltar este comportamiento generoso e imparcial, que debe servir de ejemplo y guía a todos aquellos que a sus lectores se deben, estando entre estos los de todas clases, matices, condición y profesiones.

La Ley de Utilidades: La Inspección del tributo: El Comercio: Una conducta.

Cuando la Ley de Utilidades vigente de 22 de Septiembre de 1922, fué promulgada, había sido como toda Ley discutida y votada en Cortes, por los representantes de la Nación. Mientras dicha Ley se discutía y lo fué con amplitud, las Cámaras de Comercio no exteriorizaron su protesta. En vigor la Ley, nadie clamó contra ella, hasta que una inspección del tributo, afectando a varias provincias, ha descubierto ocultaciones a granel. Se ha hablado de atropellos y de abusos caprichosamente y no se ha expuesto al país las causas verdaderas de la greguería. Al frente de los movimientos iniciados en contra de la tan discutida Ley, hanse puesto, las Cámaras de Comercio de algunas poblaciones españolas. Se pide la reforma de la Ley, se pide que se constituyan los Jurados de estimación, se pide un reglamento; se expone que la ley no se entiende etc. etc.

Todo esto, fuera legítimo por el derecho de petición que cada ciudadano tiene; pero lo que no es tolerable, ni debe permitirse, ni dejar en silencio por más tiempo, son las verdaderas causas del malestar y la conducta seguida por la Cámara de Comercio de Alicante, desde que la Ley apareció en proyecto, y aun antes, para cumplir los fines a que está obligada para con el comercio ante las leyes tributarias.

La Ley de Utilidades se discutió sobradamente por el Parlamento y se aprobó. Entonces, pudieron las cámaras de comercio emprender una cruzada contra la Ley, y demostrar su carácter de vejatoria. No se hizo tal, por que la oposición no hubiera subsistido ante los fundamentos que hubieran servido de defensa a la Comisión que la había estudiado. Y hubiera vencido la comisión, por que la Ley es esencialmente justa, equitativa y científica: seguramente no hay, y tal vez no habrá, otra ley fiscal con tan sólidos y honrados cimientos en España.

La Ley además es moderada; una ley que marca como máximo de tributación por beneficios, un tanto por ciento para las sociedades colectivas, que no pasa del 12, es una Ley sana; cualquier sueldo de funcionario público pasando en cuantía de 2.000 pesetas anuales, tributa con un 14 por 100; en llegar a 15.000 pesetas, se tributa con un 20 por 100, que es un tipo de gravamen que no se aplica a ninguna sociedad ni por beneficios ni por dividendos, ni por concepto alguno.

La Ley por su estructura, por su fondo, por su comprensión, en cuanto a base de tributación se refiere, es la más científica y moral que se conoce en Europa, y esto estoy dispuesto a sostenerlo desde estas columnas en abierta discusión con el Presidente de la Cámara de Comercio de Alicante,

Gran Hotel Samper

Propietarios: Hijos de Samper
Establecimiento de primer orden, recientemente reformado.

Edificio a cuatro fachadas. Espléndida terraza con vistas al mar

Restorán y Bar permanentes

Conciertos de música selecta durante las comidas. Comedores particulares. Servicio de automóviles a todas las estaciones.

MUSIC-HALL "SALON NOVEDADES,"**LES ANGE-LAYA****DUETO CÓMICO A TRANSFORMACIÓN****Entrada por consumación. — M. Núñez, 7****BAR EL NIDO**

El establecimiento de aperitivos, cervezas y refrescos más acreditado y más concurrido

Vinos y licores selectos, de las mejores marcas.—Especialidad en vinos andaluces.—Gran variedad de bocadillos

para aperitivos
MAYOR, 9

College Francais d'Alicante

Esta acreditada institución de enseñanza en francés y en español para niños de ambos sexos, situada en la calle de Castaños número 22, ha abierto sus clases desde el día 1 del corriente mes de Octubre.

Comprenderá sus estudios las enseñanzas Primaria Elemental y Superior en francés y castellano con sus Ortografías prácticas, el Derecho Usual, la Religión y Moral, el Dibujo, el Canto y Declamación en francés y castellano. Clases de inglés para niños.

Continúa abierta la matrícula, que comprende todas estas asignaturas, en el Consulado Francés, todos los días laborables de diez a trece.

También hay otra matrícula de adultos de ambos sexos, que por profesora y profesor de francés recibirán enseñanza completa de esta lengua.

Consta de dos secciones: 1.ª la Elemental y 2.ª la Superior para los que engañ algunos conocimientos de francés, los lunes, miércoles y viernes de 9 y media a 20 y media.

y con cualquiera que tenga la representación del Comercio de esta bella región.

El grito de alarma no se dió por la crueldad de los inspectores, ni por el determinismo de la ley; se dió el daño por que la defraudación era mucha, y los desembolsos proporcionales a la defraudación.

Se alegó la incomprensión de la Ley por decir algo; se gimió por la no formación del Jurado de Estimación, por no callar, pero lo que no se ha dicho es que habiéndose iniciado unas conferencias en el Circulo Mercantil de esta capital, para divulgación y análisis de la Ley de Utilidades, todos los comerciantes que llenaron el Teatro de Verano, en su mayor parte defraudadores, estuvieron ausentes en ella, a la que no concurrirían mas allá de dos docenas de amigos del conferenciante. Se habla de la incomprensión de la Ley, y yo emplazo a discutir a la Cámara de Comercio de Alicante, sobre la Ley de Contribución Industrial que es del año 1896, para demostrarle que no la conoce a pesar de los años que dicha Ley tiene, y no la conoce porque no la ha estudiado, del mismo modo que no ha estudiado la de Utilidades; y sin estudiar no se pueden comprender las cosas.

Y como prueba de cuanto digo, si es cierto que se trata de defender el Comercio, ¿por qué se dejan sin formar actualmente los gremios en la capital con grave perjuicio de los pequeños industriales? ¿Por qué no se preocupa la Cámara de Comercio de cooperar a la agremiación para hacer repartos equitativos de cuotas y no ocurra cuanto ocurre: que una tienda de ultramarinos de la calle Mayor pague igual que otra enclavada detrás de la Plaza de Toros? Esto no afecta a los ingresos de las grandes industrias y no es de transcendencia.

Aun hay más; ¿si tanto se preocupan las Cámaras, por los derechos de los comerciantes, cómo consienten que estén en suspenso disposiciones del reglamento industrial por las cuales se les dá intervención en las altas y bajas de los industriales y se prescribe el informe previo de las Cámaras para declaración de fallidos

etc. etc.? Todo esto afecta muy poco a la recaudación de cuotas devengadas por grandes ganancias y es secundario.

Se ha hablado en fin de abusos y atropellos de los Inspectores de Utilidades, que buscan los beneficios ocultos y yo requiero a cualquiera de los que sufrieran la más insignificante molestia personal, para que lo declaren en este diario y prometo, que el hecho, y el nombre se consignarán públicamente. Pero no se citará un hecho; no se citará, porque los elementos que hoy forman la carrera de Hacienda, no son aquellos empleaduchos fracasados en su vivir y favorecidos por el nepotismo. Hoy la carrera de Hacienda la integran hombres con títulos académicos, caballeros educados y dignos que conservan en cada momento, con el amor al cuerpo a que pertenecen, la austeridad y hermetismo que corresponde al cargo que desempeñan. ¿Qué fuera de ellos, en estos momentos de campaña contra su gestión si hubiesen intentado tan solo «in mente» el prevaricar! Por eso pueden estar orgullosos, porque de nada se les acusa y solo se dice de ellos así en absoluto, «que cometen abusos».

Para terminar, basta una ligera indicación para hacer ver, que lo difícil en España, es reglamentar la vida ciudadana.—Es preceptivo en nuestro Código Mercantil llevar debidamente autorizados los libros de comercio: El noventa por ciento de los comerciantes no han cumplido este requisito que tanto les perjudica en ciertos casos; y es natural, que ignorándose los deberes mas primordiales, crean legítimo el decir «que no tributan porque no conocen las leyes»; las leyes ni los hechos; ya que se indignan por no estar constituido el «Jurado de Estimación», en España y en Alicante funciona desde el mes de Diciembre último (?).

Lo mas conveniente, es, en definitiva, como dice el señor Grau; «si van los inspectores a inspeccionar, negarse a facilitar datos»; hasta que la Ley no se modifique como mas convenga, porque así se verá claramente como son defraudadores los que tal hacen,

pues si no tuvieran ocultación no habría inconveniente en mostrar los libros para que se conocieran las ganancias verdaderas.—Es mas facil seguir con el tópico «de que se cometen atropellos», cuando no tiene calificativo el hecho de que el presidente de un organismo oficial, invite al no cumplimiento de la Ley, en letras de molde, a un representación importantísima de la vida española, que no se ocupó de sus deberes tributarios, hasta que tuvo que pagar un tanto por ciento muy reducido de sus ganancias. ¿A qué género de abusos del mando, corresponden los de la Cámara de Comercio de Alicante?

SIGFREDO

Société Algérienne de Navigation

:- Pour l'Afrique du Nord :-

HARLES SCHIAFFINO ET COMPAG.

Siège Social: Rue Littré 1 Argel
Secoursale: Rue St. Lazare, 85, Paris
Id. en Bougie: Quai Nord.
Id. en Alicante: Paseo de los Mártires 18 y San Fernando 15.

Servicio quincenal entre los puertos de Valencia, Alicante, Argel, Bougie, Djidjelli, Collo, Philippeville, Bona y Túnis.

Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse al Director de la Sucursal Mariano Ayala Gozalvez. Apartado 80. Telegráfica y Telefónica SCHIAFFINO. Teléfonos: Central 87. Inter. 15.

LA SEGURIDAD EN LOS TRENES

Un revisor cae por escotillón

No vamos a referirnos a esa falta de seguridad que hacen tan frecuente los robos y has a los asesinatos que se cometen con los viajeros. Esto es cosa sobradamente sabida y, por lo visto, inevitable.

Nos referimos a la poca seguridad que ofrece el material ferroviario, también lo suficientemente conocida para que se evitara. Sin embargo, tampoco se evita.

El hecho que vamos a comentar es de lo mas extraordinario que darse puede. Anteayer, según nos refiere un amigo nuestro, persona de toda seriedad, regresaba de su viaje en el llamado tren corto que tiene su llegada a Alicante a las nueve de la noche. En el trayecto penetró en su departamento (el segundo del coche de primera clase A. 137) el revisor y, ¡zas!, como por escotillón cede el piso y empieza a desaparecer dicho empleado. Por fortuna, la alfombra del coche y el calorífero impidieron que el revisor cayese a la vía, dando tiempo a que se apoyase en los asientos y, con la ayuda de nuestro amigo, saliese de aquella trampa por la que caía su cuerpo.

Y, nada más. La referencia escueta del hecho basta para que se advierta su importancia.

¿Cómo es posible que un mate-

BEBED SIDRA**EL ASTOR****INSUPERABLE CALIDAD**

Representante para Alicante y su provincia

Hijo de F. Garcia Saez, Castaños, 43

PUNTOS DE VENTA } Don Leopoldo Asensio, Altamira, 10
} Señor Hijo de S. Sánchez, Altamira, 19
} D. Francisco Moneris, S. Idelfonso, 15

rial en esas condiciones esté prestando servicio? ¿Quién reconoce el material? ¿Quién es el responsable? ¿No hay inspectores ferroviarios del Estado, que paga la nación para que no ocurran casos como este, tan inauditos?

Confiamos en que el señor Gobernador recogerá nuestra denuncia evitando una posible desgracia en lo futuro que no tendría disculpa.

La Marquesina

DE

JOSE BERNABEU

(PEPE EL JIJONENCO)

Comidas económicas y a cargo
Aperitivos, Cervezas y licores finos
Cenas, mariscos, caza, chocolates, etc.

Servicio esmerado y permanente
ANGELES, 5

Ayuntamiento**La sesión de ayer**

Ayer se reunió en sesión ordinaria la corporación municipal.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinarias de la anterior semana y la extraordinaria del martes.

Asuntos de oficio

Pasa a informe de la comisión de personal, la solicitud del funcionario don Carmelo Simón, sobre abono de servicios.

Queda enterada la corporación del ofrecimiento de servicios que hace el Practicante de la Beneficencia Municipal de Valencia.

El señor Bono da cuenta del estado en que se halla el asunto de la pavimentación de los dos kilómetros primeros de la carretera de Santapola.

Dicha mejora importa unas 600.000 pesetas de las cuales abonará el Estado el 70 por cien y al 30 restante contribuirán, con el Ayuntamiento, las fábricas enclavadas en dicha zona, que tanto habrán de beneficiarse con las obras.

Se acuerda aprobar la propuesta que se presentará oportunamente a Fomento.

Queda enterado el Ayuntamiento del proyecto formulado para construcción de un edificio escolar en un solar propiedad del municipio, sito en Campoamor. Mide unos 1.200 metros cuadrados.

Pasa a informe de las comisiones correspondientes una instancia de la «Compañía Internacional de Trans-

portes» (auto-ómnibus) sobre proposiciones para el servicio público.

Orden del día

El señor Bono explana una moción sobre mejoras sanitarias que habrán de introducirse en la población, para las cuales se puede contar con la décima de la contribución, como ya han conseguido en otras capitales. Propone y se acuerda, pedir al Estado la correspondiente autorización.

Son aprobados diversos expedientes de edificación correspondientes a la zona de Ensanche.

Queda ocho días sobre la mesa el informe de la comisión de Incendios, acerca de la inspección realizada recientemente.

Son aprobados los dictámenes de las comisiones de Hacienda e Incendios, concediendo una pensión de 300 pesetas anuales a la viuda del capitán de bomberos José María Menchón, muerto en el cumplimiento del deber.

Igual pensión se aprueba para doña María Hernández.

El señor Sevilla desarrolla una moción en demanda de que las sesiones se celebren a las doce de la mañana en lugar de a las cuatro de la tarde.

Se ope a esta pretensión el señor Ribelles, por estimarla hora inadecuada y además por entender que no se puede cambiar la hora toda vez que por mandato legal se fija el día y hora de celebración de las sesiones en la de constitución del Ayuntamiento.

No obstante los razonamientos que expuso nuestro correligionario, prosperó el criterio del Sr. Sevilla, compartido por los demócratas, siendo aprobada la propuesta.

Sin que se formulase ruego alguno, se levantó la sesión a las cinco.

ROYAL

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR
Convénzase usted pidiéndola para ensayo

El «Trust Mecanográfico», se la facilitará, Agencia en Alicante Sagasta, 10

SUCESOS**¡Vaya lustre...!**

Un ciudadano que desea ocultar su nombre modestamente, tuvo a bien llevarse ayer un fardo de charol de la zapatería que don Emilio Herrero tiene establecida en la calle Mayor. Dicho fardo vale mil pesetas y convertido en zapatos vale un imperio.

En persecución del randa salió un guardia urbano, que, en la plaza del Carmen, perdió la pista del fugitivo y del fardo de charol.

Un mal paso

El ciudadano Juan Requena Rujol,

Dr. JOSE SANCHEZ SAN JULIAN

Especialista en enfermedades del Aparato digestivo
(Estómago, Hígado, Intestinos) y Nutrición

RAYOS X

:-: Análisis Médicos :-: :-:

Consultas de 3 a 6

Villegas, 3 ALICANTE

"JABÓN MARCA EL REY,"

Compite con el mejor, en calidad y precio. Exclusiva para su venta

:-: FERMIN BOTELLA PEREZ.—ALICANTE :-:

ANIS DE LA ASTURIANA

quiso ayer amenizar su existencia con una pítima extraordinaria y de paso a ver si podía aportar algo nuevo respecto a eso de la relatividad.

A tal efecto, ya completamente curda, púsose a describir unos signos cabalísticos con los pies. Pero le faltó tierra para los susodichos pies y tropezó con la cabeza en ella.

Fué asistido en la Casa de Socorro.

Un negocio en quiebra

Los ciudadanos José Blasco Coyes y Jaime Soriano Ballester habían pensado dedicarse a la venta de chocolate.

Para empezar habían adquirido un saco con diez y siete paquetes del dulce producto.

Únicamente se les olvidó pedir su venia al dueño del establecimiento de donde se lo llevaron.

Y han sido detenidos.

Línea Sitges :- Ali ante

Servicio fijo decenal entre Alicante y Argel

EL VAPOR

•MERCEDES•

Saldrá de Alicante para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes

Admitiendo carga y pasajeros

Para informes a su consignatario

Hijo de Juan Guardiola

Francos Rodriguez 7 y Apartado número 3 - ALICANTE.

Arte y Artistas

Teatro Principal

Estreno de «Santa Isabel de Ceres»

Se aplaudió la obra; dicho sea en honor del hoy tristemente famoso Alfonso Vidal y Planas. «Mas vale ser bueno sin decirlo que célebre»; vaya este axioma en contestación a las siguientes palabras: «No tema: yo soy bueno y he de hablarle en nombre de la caridad, de la justicia y del amor», con que el autor se dirige al público antes de comenzar el drama, lo cual ahora resulta un sarcasmo.

Por falta de espacio remitimos nuestro juicio crítico a la reseña que anteaer publicamos del estreno de «¡Mala madre!». En el teatro caben todas las ideas y costumbres siempre que el arte y buen gusto sepa adaptarlas al limitado cuadro tan luminoso y movido de la escena de manera que no hieran la sensibilidad y atención del espectador lo que tengan de repugnantes. No basta la finalidad. Hay que acertar en el procedimiento, en el medio, en el desarrollo, en la forma. Ha de haber arte, en una palabra; no la realidad cruda, desnuda, con toda su grosería. El teatro es arte, y la primera condición del arte es embellecer la realidad; condición sine qua non.

La interpretación, bien, distinguiéndose la notable primera actriz señora Almarche y los señores Fuentes.

**

Para esta noche estreno de «El cuarto de gallina».

FUTBOL

Domingo II

Infantería Marina de Cartagena Club de Natación Alicante

A las cuatro menos cuarto.

En el Estadio de «La Florida»

Estudios de Comercio

B. CERDA RICHART SAGASTA, 55

Enseñanza comercial para dependientes

Repaso de asignaturas de la carrera de Comercio

FRANCISCO CREMADES Ultramarinos

Plaza Reina Victoria

Pedid manzanilla EVA :- es la mejor :-

Abelardo Chápuli Galán

Agente de Aduana

CONSIGNACIONES Y TRANSITOS

Bocoyes vacíos para alquiler

Grandes existencias

Altamira, 22 - ALICANTE

Banco de Cartagena

Capital

20.000.000 de pesetas

Casa Central en Madrid

Sucursales: Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Elche, Huelva, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarón, Cieza, Yecla, Caravaca, Hellín, Melilla, Alcoy y Totana

Facilita letras, Giros y toda clase de moneda sobre todas las plazas del mundo. Descuenta letras y cupones. Compra y vende monedas y billetes extranjeros. Admite depósitos en custodia sin cobrar premio alguno. Cartas de crédito. Giros telegráficos. Pignoraciones.

Horas de Caja: de nueve a doce

NUEVA LAMPARA "FER"

De fabricación nacional

Precios sin competencia - Garantía absoluta -

Para pedidos en las Provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Murcia y Alicante, dirigirse a

FERMIN BOTELLA PEREZ

AGASTA, 12 ALICANTE TELEFONO, 111

Gran Music-Hall MARAVILLAS

MENDEZ-NUÑEZ, 17 Y 19

Ruidosas ovaciones a Paquita Madriles

Belísima y elegante canzonetista

Entrada or consumación

BANCO CENTRAL

Alcalá, 31. - MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «CENTROBAN»

Capital 200.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, Lucena, Málaga, Murcia, Mora de Toledo, Pañaranda, Puente Genil, Ciudad Real, Córdoba, Lorca, Talavera de la Reina, Toledo, Villacañas

Bancos y banqueros asociados

Crédito de la Unión Minera, de Bilba; Crédito Navarro, de Pamplona; Banco Guipuzcuana, de San Sebastián; Banco de Santander, Santander; Banco Castellano, de Valladolid; Banco de Crédito de Zaragoza, de Zaragoza, y Sres. Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, Granada.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores, libres de todo gasto para los cuentacorrentistas; y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

Bonos a vencimiento fijo. - Estos bonos, que expide el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de 3,75 por 100, a seis meses y 4 por 100, al año.

Caja de Ahorros: En libretas hasta 10.000 pesetas, 4 por 100 de interés anual

BODEGA COLON

Castell del Remey insuperable vino de mesa blanco y tinto.

La camarera, Manzanilla muy acreditada.

Jerez quina Fontan, el que mas se vende.

Cóñac, 8 puntos de Fontan Morales y C.ª de Jerez

Vermouth Puccini, el de mayor consumo en esta plaza.

Mercedes, Amontillado finisimo

Carmen, Amontillado fino Oloroso.

Ventas directas

Whisky caballo blanco, importación directa.

Chambray, delicioso vermouth seco tipo frances

Anis lorio, Anis Valencia

Gran cola oriental, Crema lorio

Licores y Jarabes de la destileria F. Pañico de Marcelino Hermanos y Odoñez, Valencia.

Conservas de varias clases.

Anchoas, Cóñac Domecq, Absente Escot.

Vinos de Jerez, Málaga, licores, Vinos y aceites finos de mesa.

Reparto a domicilio

Jo é Torres y Compañía

BAZÁN, 83

Información General

El tinglado nacional

Los ministros deliberan

Madrid.—Conforme estaba anunciado volvieron a reunirse ayer los ministros.

A la entrada se detuvo brevemente el señor Alcalá Zamora a conversar con los periodistas.

De lo dicho no hay nada

Negó certeza el ministro de la Guerra al rumor que había circulado respecto a la dimisión del Comandante general de Ceuta, señor Vellejo.

Dos generales a la reserva

Lo que ocurre—añadió el señor Alcalá Zamora—es que ayer cumplió la edad reglamentaria para pasar a la reserva el general de división, señor Aguado. Mañana cumplirá también su edad para pasar a la reserva, el general, igualmente de división, señor Agar: este segundo jefe del Estado Mayor Central.

Dichos dos pases a la reserva determinan una combinación de ascensos.

Afectan estos a dos brigadieres y a dos coroneles.

La negra cuestión

Durante la celebración del consejo terminaron los ministros el estudio referente a las suspensiones para los carbonos nacionales.

Acordaron que se hagan efectivas las primas establecidas por anteriores disposiciones.

Ello a base de un auxilio que no exceda de 1.250.000 pesetas y que quede limitado hasta que las Cortes resuelvan. Desde luego irá reduciéndose a medida que aumente el precio del carbón.

Los valencianos están de enhorabuena

Asimismo el ministro de Fomento expuso a sus compañeros un proyecto de decreto para la subasta del ferrocarril directo a Valencia, con garantías del Estado.

Dicho proyecto quedó oprobado.

Eso de las responsabilidades administrativas

Igualmente se acordó que el ministro de Gracia y Justicia se dirija a la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo para que designe un magistrado con encargo de instruir el expediente sobre las responsabilidades administrativas.

Las responsabilidades

¿Quién le pone el cascabel al gato?

Madrid.—Ha sido nombrado para instruir el expediente sobre las responsabilidades administrativas el oficial de Sala del Consejo de Estado, señor Lopez Selva.

Este se ha apresurado a declinar dicho cargo.

Aquello de Tizza

Dícese en los círculos militares que los motivos por los que ha sido ampliado el sumario instruido respecto a lo del convoy de Tizza obedecen al deseo de aclarar la responsabilidad en que pudo incurrir al general Cavalcanti.

Acerca de otro sumario

Según manifestaciones del ministro de la Guerra no se ha dado por terminado el sumario referente a las declaraciones del general Sanjurjo sobre la actuación del coronel Riquelme.

Dicho sumario ha sido ampliado para mayor conocimiento.

«El Alfredo Velasco» no llega a su destino

¿Que le ha ocurrido al barco? El día 17 último zarpó de Barcelona con rumbo a Almería el pailebot «Alfredo Velasco». Este pertenece a

la matrícula de Alicante y sus tripulantes son todos alicantinos: diez y seis hombres.

A pesar del tiempo transcurrido nada se ha vuelto a saber de su paradero y se teme que haya naufragado, sorprendido en el mar por los últimos temporales.

Entre las familias de los expresados marineros reina gran ansiedad.

Se han enviado telegramas a los pueblos del litoral pidiendo noticias y esta gestión no ha dado resultado.

El «Alfonso Velasco» desplazaba 400 toneladas y había sido construido recientemente en los astilleros de la Cantera.

NOTICIAS

Ha regresado de viaje nuestro querido amigo y correligionario don Pascual Ors Pérez.

LEGIA CONEJO

Los resfriados con TOS se curan siempre y pronto con la pasta pectoral del doctor Andreu.

—¿Quiere usted saborear un exquisito café? MAISON DORÉE.

—¿Cerveza siempre fresca? MAISON DORÉE.

—¿Aperitivos finos? MAISON DORÉE.

—¿Salidas del Teatro? MAISON DORÉE.

—¿Desayunos? MAISON DORÉE.

—¿Licores finos? MAISON DORÉE.

Ha fallecido el acreditado comerciante don Ramón Samper Pérez, persona muy estimada en Alicante.

A su distinguida familia enviamos nuestro pésame, especialmente a su hijo político don Francisco Galvañ Picó, querido amigo nuestro.

Doctor Santa-Olalla Esquerdo

Especialista en enfermedades del corazón y pulmones

Rayos X. Laboratorio de Análisis.—

Consulta previo número desde las once de la mañana, excepto los domingos. Girona 4, principal. ALICANTE

Movimiento del Puerto

Día 10

ENTRADAS

Vapor italiano «Anna Gonch» de Valencia con cargamento general. Tonelaje 1524.

Vapor danés «Eleonora Maesrk» de Alejandría con cargamento general. Tonelaje 1439.

Laud «Virgen del Remedio» de Viñaroz con cargamento de sulfatos.

SALIDAS

Vapor italiano «Anna Gonch» para Casablanca con cargamento general. Tonelaje 1524.

Balandra «Juanito» para Algeciras con cargamento de obra de barro. Tonelaje 82.

Balandra «Leonor García» para Mazarrón con cargamento de carbón. Tonelaje 19.

Vapor «Mercedes» para Argel con cargamento general. Tonelaje 382.

Laud «Martinez 2.º» para Orán con cargamento de cebollas. Tonelaje 40.

Laud «Virgen del Remedio» para Málaga con cargamento de tránsito. Tonelaje 45.

Sucesor Viuda Reus

Sagasta 24

AGUAS NATURALES MINERALES DE

**EL MEJOR
PURGANTE**

CARABANA

Depurativas
Antibiliosas
Antiherpéticas

Propietarios: Vda. e hijos de R. J. CHAVARRI :-: Dirección y Oficinas: Lealtad, 12.-Madrid

**Instalaciones
para riegos**

Vañó, Sánchez y Cremades

Fábrica de aparatos para alumbrado eléctrico :-: Almacén de maquinaria y material eléctrico.

Castaños, núm. 12 :-: ALICANTE

ESCUELA MODELO

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
EDUCACION EVANGELICA

Calderón 29, 28 y 30 y Juan de Herrera

La Escuela Modelo es el Colegio de mayor matrícula de la capital. Curso pasado: 542 niños 131 niñas. — Espacios y ventilados salones. — Clase al aire libre. — Patios para el uso de los alumnos. — Biblioteca escolar. — Museo. — Excursiones. — FRANCÉS. — DIBUJO. — MUSICA. — GIMNASIA. — 17 PROFESORES. — Precios módicos.

La Escuela Modelo puede visitarse a cualquier hora.

Fermin Botella Pérez

SAGASTA
12
ALICANTE

Aptdo. 88 Maquinaria :-: Electricidad Teléfono 342

A precio de fábrica

Aparatos de sala y de comedor :-: Exclusiva "LOT,"

Pida usted la *Manzanilla*

PASTORA

:-: Marca acreditada :-:

DE PEDRO RODRIGUEZ E HIJO
DE SANLUCAR

De venta en todos los Cafés, Bares y Ultramarinos.

PLATERIA

FRANCISCO ORTIZ — MAYOR 5

GONZALEZ Hermanos

(Casa Maylin)

O mas de hierro y madera, Muebles de todas clases. Loza, lampisteria, cristaleria. — Objetos de fantasia para adornos. — Aparatos de electricidad.

Plaza del Progreso, 7. — ALICANTE

Gran Tonelería de José Torrent

(Casa fundada en el año 1863)

Economía garantizada sobre los precios más baratos. — Fabricación casera. — Exportación a provincias y Extranjero

INTERESANTE

Especialidad en Chocolate refinado para diabéticos, el que ha obtenido un grandioso éxito entre los pacientes. Se sirve en pastillas de 8 desayunos. El doliente no encontrará nada mejor.

Fabricantes: **Sánchez Hermanos. — Alicante**

DE VENTA: ULTRAMARINOS Y CONFITERIAS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

SUCESORES VIUDA DE A. REUS

Sagasta, 24 Alicante



La Unión y El Fenix Español

Agencia en todas las provincias

España, Francia, Portugal y Marruecos

58 años de existencia

SEGUROS CONTRA ACCIDENTES. — SEGUROS DE VALORES

Compañía de Seguros renvida

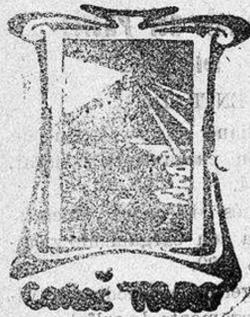
CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Seguros sobre la Vida. — Seguros contra Incendios.

— Seguros marítimos.

representante en la provincia de Alicante: D. FRANCISCO RODRIGO MORRA, San Fernando, 34



COÑAC «FARO»

Champán «Lumen»

LOS MEJORES VINOS DE RIOJA

Bodegas Bilbainas

BILBAO (HARO)

Sucursal y Depósito en Alicante

Joaquín Costa, 8

antes (Remales)

ALFREDO JAVALOY

Maderas del país y extranjeras

Maisonave, 29

PHILIPS



1/2 WATIO

DE INMEJORABLE CALIDAD

EXÍJASE MARCA «PHILIPS» AL DESEAR LA MEJOR LÁMPARA

De venta en todos los establecimientos y Centrales Eléctricas

Al por mayor: Adolfo Hielscher. S. A.

Madrid, Prado 30 y San Agustín 2

Barcelona, Mallorca, 198



Lámpara BUDAPEST (HUNGRIA) de 1/2 watio: la que mas tarde ó más temprano adoptara V. como unica.

Lo mejor y la más barata